República de Colombia

Rama Judicial

Distrito Judicial de Medellín

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ordinario
Demandante	Rocio Marlene Gómez Montoya
Demandado	Ligia del Socorro Arboleda de Carvajal
Radicado	05001 31 03 007 2013-00814 00
Asunto	Incorpora comisorio

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se Incorpora a la foliatura el Despacho Comisorio No. 08 del 4 de abril de 2019, sin diligenciar por parte del Juzgado Primero Transitorio Civil Municipal de Despacho Comisorios (Hoy Treinta Civil Municipal para el conocimiento exclusivo de Despacho Comisorios), ya que el inmueble objeto de reivindicación, fue entregado de manera voluntaria por sus ocupantes.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ
[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **024** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **23** de **FEBRERO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
59fdfc46eec08462129f3d55ab1de058d1a2460501ff0a45c2fe648b0f6ea8d0
Documento generado en 22/02/2021 07:52:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica